

San Bartolomé de Tirajana. Primera Instancia e Instrucción número 7 (Las Palmas).

San Roque. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Cádiz).

Tarancón. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Cuenca).

Tolosa. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Guipúzcoa).

Torrelavega. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Cantabria).

Torrelavega. Primera Instancia e Instrucción número 4 (Cantabria).

Torrox. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Málaga).

Vilafranca del Penedés. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Barcelona).

Villanueva de los Infantes. Primera Instancia e Instrucción (Ciudad Real).

Total plazas: 50.

4171 *RESOLUCION de 3 de febrero de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la categoría 2.ª del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, esta Secretaría General ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría 2.ª del indicado Cuerpo, que figuran en el anexo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la categoría 2.ª del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Segunda.—No podrán concursar:

a) Los Secretarios judiciales electos.

b) Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión en dicha plaza.

c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años; o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.

d) Los suspensos.

Tercera.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Para la provisión de las plazas vacantes en Comunidades Autónomas que tengan lengua oficial propia, el conocimiento oral y escrito de aquella, debidamente acreditado por medio de certificación oficial, supondrá un reconocimiento a estos solos efectos de seis años de antigüedad, además de los que tuviera el funcionario.

Quinta.—Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Secretaría General de Justicia (Ministerio de Justicia e Interior), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley, 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. En tanto no se produzca el desarrollo de la citada Ley, las solicitudes se podrán presentar también a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Sexta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Séptima.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión en las mismas.

Lo que, por delegación de la excelentísima señora Secretaria de Estado de Justicia de 20 de julio de 1994, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de febrero de 1995.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

ANEXO

Vacantes ofertadas de 2.ª categoría

Barcelona. Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Granada. Audiencia Provincial, sección número 4.

Madrid. Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Murcia. Tribunal Superior de Justicia, Sala Civil y Penal.

Santa Cruz de Tenerife. Audiencia Provincial, sección número 2.

Tarragona. Audiencia Provincial, sección número 1.

Toledo. Audiencia Provincial, sección número 2.

Juzgados de Primera Instancia

Bilbao. Primera Instancia número 3 (Vizcaya).

Córdoba. Primera Instancia número 3.

Gijón. Primera Instancia Decanato-S. Com. Not. y Emb. (Asturias).

Madrid. Primera Instancia número 9.

Madrid. Primera Instancia número 14.

Madrid. Primera Instancia número 17.

Madrid. Primera Instancia número 57.

Madrid. Primera Instancia número 58.

Sevilla. Primera Instancia número 20.

Juzgados de Instrucción

Barakaldo. Instrucción número 2 (Vizcaya).

Barakaldo. Instrucción número 4 (Vizcaya).

Murcia. Instrucción número 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Albacete. Primera Instancia e Instrucción número 2.

Albacete. Primera Instancia e Instrucción número 6.

Avilés. Primera Instancia e Instrucción Decanato-S. Com. Not. y Emb. (Asturias).

Badalona. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Barcelona).

Burgos. Primera Instancia e Instrucción número 2.

Fuengirola. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Málaga).

Girona. Primera Instancia e Instrucción número 1.

Granollers. Primera Instancia e Instrucción número 3 (Barcelona).

Granollers. Primera Instancia e Instrucción número 4 (Barcelona).

Jaén. Primera Instancia e Instrucción número 1.

Jerez de la Frontera. Primera Instancia e Instrucción número 1 (Cádiz).

L'Hospitalet de Llobregat. Primera Instancia e Instrucción número 7 (Barcelona).

L'Hospitalet de Llobregat. Primera Instancia e Instrucción número 9 (Barcelona).

Móstoles. Primera Instancia e Instrucción número 8 (Madrid).

Orihuela. Primera Instancia e Instrucción número 2 (Alicante).

Pontevedra. Primera Instancia e Instrucción número 6.

Reus. Primera Instancia e Instrucción número 5 (Tarragona).

Sabadell. Primera Instancia e Instrucción número 4 (Barcelona).

Sabadell. Primera Instancia e Instrucción número 8 (Barcelona).

Santa Cruz de Tenerife. Primera Instancia e Instrucción número 2.

Santa Cruz de Tenerife. Primera Instancia e Instrucción número 6.

Juzgados de lo Penal

Barcelona. Penal número 17.

Girona. Penal número 1.

Jaén. Penal número 2.

Madrid. Penal número 9.

Melilla. Penal número 2 (Málaga).

Santiago de Compostela. Penal número 2 (La Coruña).

Valencia. Penal número 6.

Valencia. Penal número 10.

Juzgados de lo Social

Barcelona. Juzgado de lo Social número 6.

Barcelona. Juzgado de lo Social número 9.

Barcelona. Juzgado de lo Social número 21.

Barcelona. Juzgado de lo Social número 23.

Santander. Juzgado de lo Social número 1 (Cantabria).

Segovia. Juzgado de lo Social.

Sevilla. Juzgado de lo Social número 8.

Valencia. Juzgado de lo Social número 11.

Valencia. Juzgado de lo Social número 13.

Valencia. Juzgado de lo Social número 15.

Total plazas: 58.

UNIVERSIDADES

4174 RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Universidad de La Coruña, por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución de 21 de diciembre de 1994 por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de esta Universidad de 21 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1995) por la que se convoca concurso para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios, Este Rectorado, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, procede a su rectificación en los siguientes términos:

Plaza número: 94/057. Donde dice: «Docencia en Ingeniería Sanitaria y Ambiental», debe decir: «Docencia en Ingeniería Sanitaria y Ambiental. ETS Caminos, Canales y Puertos».

Plaza número: 94/058. Donde dice: «Docencia en Hormigón Armado y Pretensado», debe decir: «Docencia en Hormigón Armado y Pretensado. ETS Caminos, Canales y Puertos».

Plaza número: 94/059. Donde dice: «Docencia en Ferrocarriles» debe decir: «Docencia en Ferrocarriles. ETS Caminos, Canales y Puertos».

La Coruña, 30 de enero de 1995.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

4172 RESOLUCION de 12 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Balaguer (Lleida), referente al nombramiento en prácticas de un Inspector Jefe de la Policía Local.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre y a propuesta del Tribunal calificador para resolver la convocatoria de oposición de una plaza de Inspector Jefe de la Policía Local y habiendo presentado toda la documentación a que hacen referencia las bases, acuerdo nombrar funcionario en prácticas a don Josep Maria Camarasa Ricart, opositor que ha superado las pruebas de acceso a la plaza vacante de Inspector Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Balaguer. El nombramiento definitivo de funcionario de carrera del opositor se realizará en el momento de la obtención de la calificación de apto en la realización del curso básico de Inspector de la Policía de la Escuela de Policía de Cataluña y de las prácticas en este Ayuntamiento.

Balaguer, 12 de enero de 1995.—El Alcalde, Josep Borrás i Gene.

4173 RESOLUCION de 17 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada), referente a la oferta de empleo público del ejercicio de 1994.

Provincia: Granada.

Corporación: Huétor Tájar.

Número de código territorial: 18100.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1994, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 31 de agosto de 1994.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo.

Huétor Tájar, 17 de enero de 1995.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

4175 RESOLUCION de 31 de enero de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 3 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado», de 2 de marzo y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 3 de marzo), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», Departamento al que está adscrita: Electrotecnia y Electrónica, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Sistemas Digitales, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la comisión nombrada al efecto, al no haber sido valorados favorablemente los aspirantes a la misma,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11, punto 2, apartado d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto declarar concluidos los procedimientos y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria antes referida.

Córdoba, 31 de enero de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.

4176 RESOLUCION de 31 de enero de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar una Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plaza convocada por resolución de esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo.